



RV: [External] RV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ||2024084317, LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA vs BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mié 02/10/2024 18:32

Para Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

BBVA

De: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 16:52

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: [External] RV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ||2024084317, LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA vs BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

CASE TRACKING N° 23091

REFERENCIA	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
RADICADO	2024084317-030-000
EXPEDIENTE	2024-12457
DEMANDANTE	LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA
DEMANDADOS	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Estimados:

Fecha y hora: Miércoles 2 de octubre de 2024 2:07 p.m. – 3:13 p.m.

Diligencia: Audiencia de Conciliación

En la diligencia se manifestó el no ánimo conciliatorio de la compañía, como quiera que, a su juicio, se trata de un caso de reticencia del asegurado al momento de la suscripción de la póliza que comporta la nulidad del contrato de seguro.

A propósito de ello, se informa que, al inicio de la audiencia, la demandante al resumir las razones de la demanda se refirió a su estado de salud, haciendo especial referencia en la fibromialgia, la fatiga, las alteraciones del sueño, la memoria y el estado de ánimo, así como en el dolor muscular y articular generalizado que padece, todo lo cual fue considerado para su pérdida de capacidad laboral. Tal intervención fue aprovechada para sustentar, pese a estar en el escenario de una conciliación, que precisamente esos padecimientos referidos por la propia demandante guardan una relación causal con los diagnósticos de cervicgia (sobrecargas musculares) y radiculopatía lumbar (intenso dolor e inflamación del nervio espinal), que omitió declarar al momento de adquirir la póliza.

Comentario:

No obstante lo anterior, el Juez invito a las partes a la conciliación, indicando a cada una de ellas, en salas separadas, las razones por las cuales sugería la conciliación. En el caso de la compañía, fue muy enfático al

afirmar que su análisis dentro del proceso a fin de determinar la procedencia o no del argumento de la nulidad del contrato por reticencia del asegurado, se basaría exclusivamente en comparar si las enfermedades, diagnósticos o padecimientos de radiculopatía y discopatía fueron expresamente consultados al asegurado en el formulario de asegurabilidad, y si los mismos fueron y coinciden expresamente con lo que la demandante padeció con anterior según se indique en la historia clínica.

De ahí nuestra recomendación de que la compañía realice dicho análisis, y nos instruya frente a una posible conciliación según el resultado del mismo.

Fórmula Conciliatoria: \$20.000.000 propuestos por la demandante.

*De acuerdo con la información suministrada por el BANCO BBVA, la deuda a corte 30 de septiembre de 2024 es de \$31.003.006,82.

Fecha continuación audiencia conciliación: 29 de octubre de 2024 a las 8:30 a.m.

*Por favor asignármela de ser posible.

Tiempo empleado en la preparación y durante la diligencia: 3 horas

Quedo atenta ante cualquier inquietud o comentario.

Saludos,



gha.com.co

Catalina Chaparro Casas

Coordinadora Derechos De La Empresa y Propiedad Intelectual

Email: cchaparro@gha.com.co | 310 523 7370

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 17:33

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO <danielaalejandra.lombana.contractor@bbva.com>; JUAN SEBASTIAN SASTRE QUIÑONEZ <juasebastian.sastre@bbva.com>; Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Asunto: Re: [External] RV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA || 2024084317, LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA vs BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

No suele recibir correo electrónico de maribel.sandoval.varon@bbva.com. [Por qué es esto importante](#)

Apreciado Santiago,

Confirmando lo conversado hace un momento:

- Te enviamos por la herramienta Control M la historia clínica con la que contamos en la que consta el diagnóstico de cervicalgia en marzo de 2021 y trastorno de disco lumbar y rediculopatía en febrero de 2019. Esta historia clínica no se las habíamos remitido anteriormente por lo que en el concepto de calificación se indicó que no estaba acreditada la reticencia. Sin embargo, se revisará en esta historia, los diagnósticos mencionados y se verificará si existen adicionales.
- Me confirmaste que se solicitó a la IPS allegar la historia clínica mediante derecho de petición.
- También se deberá acreditar mediante el dictamen del doctor DU que la relevancia de la enfermedad previa (cervicalgia)
- La carta de objeción señala antecedentes médicos previos al ingreso (cervicalgia) y otros con posterioridad.
- Si bien el diagnóstico de cervicalgia es anterior al ingreso a la póliza y se encuentra la referencia a la misma en el dictamen de incapacidad, la compañía deberá probar la relevancia de no haber declarado dicho diagnóstico, considerando que en las cartas de objeción de enero y febrero de 2024 hacen mención a diagnósticos posteriores al ingreso.
- De acuerdo con lo anterior se asistirá a la audiencia (regla sexta) sin una propuesta conciliatoria y se escuchará tanto a la demandante como al Banco para analizar nuevamente probabilidad de éxito.

Quedo atenta a la evolución de la audiencia.

Saludos,



MARIBEL SANDOVAL VARÓN

Secretaría General- BBVA Seguros - Legal Discipline Associate I

Tel 601-3471600

maribel.sandoval.varon@bbva.com

Cra. 9 # 72-21 Piso 8 Bogotá - Colombia

El mié, 25 sept 2024 a las 15:05, Mayerly Ayala Rivera (<mayala@gha.com.co>) escribió:

Apreciada Dra Maribel, reciba un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, la Superintendencia Financiera de Colombia fijó fecha para para surtir la etapa de la conciliación dentro la audiencia prevista en el numeral 6 del artículo 372 para el día **02 de octubre de 2024 a las 2:00pm**. Así pues, amablemente solicitamos agendar la fecha en su calendario y remitir las instrucciones correspondientes, debido a que la calificación es **PROBABLE**.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 16:15

Para: MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO <danielaalejandra.lombana.contractor@bbva.com>; JUAN SEBASTIAN SASTRE QUIÑÓNEZ <juansebastian.sastre@bbva.com>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN DEMANDA || 2024084317, LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA vs BBVA COLOMBIA, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Apreciada Dra Maribel, reciba un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que, dentro del proceso de la referencia se radicó oportunamente la contestación a la demanda.

Adjuntamos demanda, contestación, constancia de radicación e informe inicial.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



[linkedin icon](#) [instagram icon](#) [facebook icon](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO <danielaalejandra.lombana@bbva.com>

Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 14:45

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Asunto: Fwd: RAD. 2024084317-007-000 LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA (VIDA)

Cordial saludo,

Remito información solicitada de suscripción

----- Forwarded message -----

De: SOPORTE OPERATIVO COLOMBIA (BZG07706) <sopORTEoperativo@bbva.com>

Date: lun, 5 ago 2024 a las 13:09

Subject: Re: RAD. 2024084317-007-000 LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA (VIDA)

To: DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO <danielaalejandra.lombana@bbva.com>

Cc: CARLOS ARMANDO GIL PUERTO <carlosarmando.gil.contractor@bbva.com>, RAFAEL CABRERA <rafaelenrique.cabrera@bbva.com>, EDWIN GERMAN DIAZ GARZON <edwingerman.diaz@bbva.com> ,

MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>, DIANA MARCELA ZAMORA ALVAREZ <dianamarcela.zamora@bbva.com>, YUDI ALEXANDRA NUNES TELLEZ <yudialexandra.nunes.contractor@bbva.com>

Buen día, Daniela.

En atención a la solicitud realizada en el correo que antecede, nos permitimos adjuntar la documentación requerida.

El valor asegurado a fecha de siniestro corresponde al mismo vigente: \$73,500,000, como se muestra en la siguiente pantalla.

BOGOTA, 11 DE ENERO DE 2024
SITUACION CONTRATO: 01-FORMALIZADO

.....
NUMERO CERTIFICADO: 00130158 65 4018493926 NUMERO POLIZA: 02-261-000
TIPO DE SEGURO: SEG VIDA DEUDORES LIBRANZAS ES
.....

TOMADORES :
BBVA
ASEGURADOS:
LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA IDENTIFICACION: 00000046669228 1

MUJER NACIDA EL 21-08-1973 OCUPACION: EDUCADOR

CUENTA CARGO: CUENTA VINCULADA: 00130158 68 9622072270

FECHA ALTA CONTRATO: 2021-03-03 FECHA INICIO RENOVIACION - 2021-03-03
DURACION: 066 MESES FECHA PROXIMA LIQUIDACION: 2024-01-12
SUBPRODUCTO ANTERIOR: FECHA PROXIMA RENOVIACION : 2026-10-13
OFICINA TITULAR ANTERIOR: 0226 AGENCIA TAURAMENA
OFICINA TITULAR ACTUAL: 0226 AGENCIA TAURAMENA
.....

PRIMA: 45,798.00 MENSUALMENTE VENCIDO
PRIMA EXTRA: DESCUENTO : NO TIENE
NUMERO RECIBOS COBRADOS: VALOR RECIBOS COBRADOS:
NUM. RECIBOS PENDIENTES: VALOR REC. PENDIENTES:
.....
MODALIDAD CONTRATADA : 01-SEG VIDA DEUDORES LIBRANZAS ESTANDAR
.....
GARANTIA CONTRATADA: G14-SEG VIDA LIBR PENSIONADOS
VALOR ASEGURADO: 73,500,000.00

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente.



BBVA Seguros | Servicio al cliente.

Tel: 601 - 307-80-80 | 01-8000-934-020 | clientes@bbvaseguros.com.co

BBVA Seguros - Carrera 9 No 72 - 21 Piso 8 Bogotá Colombia, Bogotá

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo. Before you print this message please consider if it is really necessary.

El vie, 26 jul 2024 a las 19:49, DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO (<danielaalejandra.lombana@bbva.com>) escribió:

DEMANDA
VENCE: 31/07/2024

Asegurada: LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA

cc. 46669228

fecha supuesta de siniestro: 8/12/2023

Obligación: 0013-0158-68-9622072270

póliza de seguro de vida al deudor, emitida e ida 3 de marzo de 2021, N° 02 261 0000044911

[@SOPORTE OPERATIVO COLOMBIA \(BZG07706\)](#)

Póliza (Carátula, condiciones generales y particulares)
Declaración de asegurabilidad (si aplica)
Certificado de Cancelación de la Póliza (si aplica)
Certificación de la vigencia de la póliza y valor asegurado a fecha de siniestro
Movimiento de primas

[@CARLOS ARMANDO GIL PUERTO](#)

Reclamo y documentos aportados con el reclamo
Comunicaciones enviadas por BBVA al asegurado
Objeción
Pagos con cargo a la póliza / Órdenes de pago del siniestro o de reclamos anteriores

Quedo atenta, gracias

----- Forwarded message -----

De: **SAIDY JULIETTE BALLESTEROS MOLINA** <saidyjuliette.ballesteros@bbva.com>

Date: vie, 26 jul 2024 a las 11:03

Subject: RAD. 2024084317-007-000 LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA (VIDA)

To: MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>, DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO <danielaalejandra.lombana.contractor@bbva.com>

Buen día,

Les comparto notificación personal del proceso de la referencia.

Cordial saludo,

 [2024084317-007-000.zip](#)